

EXP-DGME-19461/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que el 30 de noviembre de 2.024 vence la designación interina de la **Profesora María Gabriela VALPERGA, DNI n° 24.414.858**, dispuesta por Resolución n° 2217-015, en diez (10) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del **Taller de Decorado, Reciclado y Técnica de Acrílico de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de fecha 04 de noviembre de 2024 que se agrega a fs. 2, por el cual, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) solicita se prorrogue la designación interina de la Señora María Gabriela VALPERGA;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 4);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 16);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Señora María Gabriela VALPERGA, DNI n° 24.414.858, dispuesta por Resolución n° 2217-015, en diez (10) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Decorado, Reciclado y Técnica de Acrílico de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de diciembre de 2.024 y por el término de un (1) año, con sujeción



al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19644 / 2024

Hoja de firmas